

Hechos relevantes en el tema migratorio

Resumen de notas periodísticas del 1° de enero al 31 de diciembre

Las notas periodísticas durante 2014, un año de mucha actividad en los temas de migraciones internacionales, fueron abundantes y nutridas; sin embargo y debido a su vastedad únicamente se enunciarán en orden cronológico algunos de los hechos de mayor relevancia que representan aproximaciones sucesivas en materia de legislación, programática y en general, avances en la política migratoria de México.

Durante el primer trimestre, el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y el gobernador de Tamaulipas, Egidio Torre Cantú, pusieron en marcha el programa *Somos Mexicanos*, el cual, busca una atención integral para los migrantes, como parte de una nueva política migratoria. Actualmente se aplica en nueve puntos a lo largo de la frontera con Estados Unidos y su objetivo es que los connacionales que regresan encuentren las mejores condiciones posibles.

Para el segundo trimestre, como parte de un esfuerzo sin precedentes en México, la Secretaría de Gobernación elaboró el *Programa Especial de Migración 2014-2018* (PEM), el cual, posteriormente se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de abril de 2014. Según Gustavo Mohar (2014), "es la primera ocasión en la historia moderna de México que el país cuenta con un documento que integra de una manera comprensiva, sistematizada y sólida, cómo el Ejecutivo interpreta el fenómeno de la migración internacional, y qué propone para aprovechar sus enormes potencialidades, a la vez que combatir sus graves costos sociales". El PEM es la base para la instrumentación de una política de Estado en materia migratoria, con un enfoque de atención integral y adecuada gobernanza de las distintas dimensiones de la migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Por otra parte, el 8 de julio, también se publicó el decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Posteriormente, durante el tercer trimestre, fueron aprobadas reformas a la Ley de Migración para imponer penas de ocho a 16 años de prisión y multas de 5,000 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal a quien obligue a extranjeros a formar parte de la delincuencia organizada. Al tiempo que fueron también aprobadas reformas legales para regular la figura de *asilo político* y definir la condición de refugiado, y garantizar "el pleno respeto a los derechos humanos de las personas solicitantes". El dictamen, agregó la Cámara en sus consideraciones, "tiene como finalidad subsanar la insuficiencia jurídica existente en la legislación secundaria en materia de asilo". En ese mismo lapso, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que México y Cuba acordaron actualizar su *Memorandum de entendimiento en materia migratoria* para armonizarlo con sus respectivas leyes.

En otro orden de ideas, durante el último mes del año, se difundió que las remesas familiares sumaron 19 mil 629 millones de dólares (de enero a octubre), lo que representó un aumento de 7.2 por ciento más con respecto al mismo periodo de 2013. En esa misma fecha, durante el discurso del presidente Enrique Peña Nieto al promulgar la Ley de los Derechos de Niños, se anunció la ampliación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, para brindar una mayor protección y asegurar su integridad. Asimismo, se estableció que corresponderá al DIF Nacional y a los estatales el alojamiento de menores migrantes, mientras se determina su condición migratoria.

Por último, se difundió que los mexicanos en el extranjero tendrán credencial de elector en 2015. La consejera Adriana Favela Herrera informó que el mecanismo mediante el cual los connacionales radicados en el extranjero podrán tramitar y obtener su credencial para votar con fotografía estaría listo a mediados de 2015. Con respecto a la credencialización en el exterior enfatizó: "Tiene que ser una responsabilidad del Estado mexicano, no de un gobierno en particular".



Hechos relevantes en el tema migratorio

Resumen de notas periodísticas del 1° de enero al 31 de diciembre

Notas periodísticas de referencia

-  **El programa Somos Mexicanos dará una atención integral a migrantes**
<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/politica/019n2pol>
-  **Programa Especial de Migración Habemus**
<http://www.excelsior.com.mx/opinion/gustavo-mohar/2014/05/11/958606>
-  **Crean la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur**
<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3458450.htm>
-  **Diputados aprueban reformas para regular asilo político**
<http://www.informador.com.mx/mexico/2014/550739/6/diputados-aprueban-reformas-para-regular-asilo-politico.htm>
-  **Aprueban reformas a ley de migración**
<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/10/22/aprueban-reformas-ley-migracion>
-  **México y Cuba ajustan acuerdo migratorio**
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/mexico-y-cuba-ajustan-acuerdo-migratorio-220155.html>
-  **Remesas aumentan 7.2% anual en primeros 10 meses**
<http://www.dineroenimagen.com/2014-12-02/47213>
-  **Discurso de Enrique Peña Nieto al Promulgar Ley de los derechos de niños**
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=460714&idFC=2014>
-  **Mexicanos en el extranjero tendrán credencial de elector en 2015**
<http://sipse.com/mexico/mexicanos-extranjero-credencial-elector-ine-126184.html>